



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 ENE. 1989

Expte. N° 037/89

VISTO:

La necesidad de contar con los servicios de asesoramiento de funcionarios que ya se desempeñaron en el ámbito de esta Universidad y que por lo consiguiente cuentan con la experiencia y conocimientos suficientes para un mejor logro de los fines propuestos y atento a que se dispone de / partidas individuales vacantes para proceder a los correspondientes nombramientos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en los términos del artículo 12 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley N° 22.140, al Dr. Víctor Omar VIERA, L.E. N° 7.904.901, como asesor para atender las relaciones internacionales en el aspecto académico y científico de la Universidad, con la remuneración mensual equivalente al de Secretario de Facultad con dedicación de tiempo completo, más los adicionales por antigüedad y salario familiar si correspondieren, a partir del 1° de Febrero del año en curso y mientras dure la gestión del suscrito.

ARTICULO 2°.- Afectar este nombramiento en la partida individual vacante / de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR

RESOLUCION N° 001 - 89